E D I C T O

EL OFICIAL MAYOR DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA,

EMPLAZA

A LOS COPROPIETARIOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS; A EFECTOS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DE LAS PERSONAS VINCULADAS Y DE LAS PARTES EN LAS ALUDIDAS DILIGENCIAS, PUES PUEDEN SER AFECTADOS, CON LA POSIBLE DECISIÓN QUE SE LLEGUE ADOPTAR, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, LA CUAL SE HARÁ DURANTE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024. PARA EL EFECTO, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR BUENAVENTURA ORTEGA GÓMEZ EN CONTRA DE JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO.

NEIVA, MAYO DOS (02) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
OFICIAL MAYOR